

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1178 *IRAONA DISTRIBUCIONES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
G.S.E. INTERNACIONAL-2, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), se hace público que con fecha 12 de diciembre de 2012, el socio único de Iraona Distribuciones, S.L., Sociedad Unipersonal ("Iraona"), como Sociedad Absorbente, ha decidido la fusión por absorción de G.S.E. Internacional-2, S.L., Sociedad Unipersonal ("G.S.E. Internacional-2") como Sociedad Absorbida, por Iraona, mediante la extinción de G.S.E. Internacional-2 y la consiguiente transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de Iraona, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Derecho de información y oposición. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones indicadas del Socio Único de Iraona, así como de los balances de fusión.

Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Pamplona, 8 de febrero de 2013.- Don Francisco Javier Pablo Pérez de Ciriza Oficialdegui, Administrador Solidario de Iraona Distribuciones, S.L., Sociedad Unipersonal y de G.S.E. Internacional-2, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A130007977-1